

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 016-2018

A LAS CATORCE HORAS DEL 23 DE MARZO DEL 2018

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

Acta de la sesión ordinaria número 016-2018, celebrada en el Salón Comunal de la comunidad de Zapotal de Miramar, Puntarenas, a partir de las catorce horas del 23 de marzo del dos mil dieciocho.

Preside la señora Hannia Vega Barrantes, Presidenta del Consejo. Asiste el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro Propietario.

Participan además los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel y Jorge Brealey Zamora, Asesor del Consejo.

De deja constancia de que para esta sesión se convocó a la comunidad de Zapotal de Miramar de Puntarenas y estuvo presente el señor Jaime Palermo Quesada, Gerente de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad.

ARTÍCULO 1

APERTURA DE LA SESIÓN

De inmediato, la señora Presidenta del Consejo procede a aperturar la sesión 016-2018 y señala que en este caso, estamos siendo acompañados por el señor Jaime Palermo Quesada, Gerente de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad y su equipo técnico, así como los señores Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, Vicepresidente del Consejo, Jorge Brealey Zamora, del equipo de abogados de la SUTEL y su persona.

Agradece a la comunidad no solo por acompañar al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sino por permitir llevar a cabo la sesión en forma ordinaria.

Para la SUTEL, esta es la segunda sesión que se celebra con los beneficiarios de los proyectos FONTEL, y tiene como principal objetivo rendir cuentas a la comunidad y responder a las consultas sobre los proyectos que se desarrollarán en esta zona, en atención al Recurso de Amparo interpuesto por los señores Didier Álvarez Cordero y don Luis Ángel León Mesén.

Por lo anterior, se tiene previsto dividir la sesión en tres espacios específicos, el primero corresponderá a los señores Miembros del Consejo contextualizar el tema que les convoca y las acciones que se han emprendido para resolver sus requerimientos, seguidamente los personeros del Instituto Costarricense de Electricidad expondrán a la comunidad las acciones concretas que han generado para cumplir con el mandato constitucional y de inmediato, se continuará con un espacio de conversación de los representantes de la comunidad para resolver sus consultas.

Como se sabe, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) es el órgano regulador en materia de telecomunicaciones, dentro de sus funciones se encuentra la de administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, cuyos recursos están destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Para ello, se definen los proyectos y programas con base en la información que reciba sobre necesidades de servicios de telecomunicaciones mediante las iniciativas presentadas a su consideración, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Como parte de su trabajo de planificación, debe realizar un proceso de valoración que incluye estudios socioeconómicos, técnicos y de mercado, para la definición y formulación de los proyectos.

SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

Mediante resolución N° 2013009879 de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del 23 de julio del 2013, la Sala Constitucional dispuso:

“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Nixon Francisco Lara Abarca, en su calidad de Jefe de la Agencia Telefónica de Miramar de Puntarenas y a Teófilo de la Torre Argüello, en su calidad de Presidente Ejecutivo, ambos del Instituto Costarricense de Electricidad o a quienes ejerzan tales puestos para que en el plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, tomen las medidas necesarias para que se repare de inmediato -y de ser necesario se repongan- los teléfonos públicos ubicados en la Comunidad e Zapotal de Miramar de Puntarenas y velen por su funcionamiento continuo. Además, se ordena a Maryleana Méndez Jiménez, en su calidad de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones o a quien ocupe ese cargo que en el plazo máximo de un año contado, a partir de la notificación de esta sentencia, tome las decisiones necesarias encaminadas a dotar de manera efectiva el acceso a los servicios de telecomunicaciones a la Comunidad de Zapotal de Miramar de Puntarenas (...).”

Desde ese momento, por medio de un importante intercambio de información con la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes de la República, se han dado a conocer paso a paso las múltiples acciones que se han realizado para resolver esta orden constitucional. En cumplimiento con este mandato, el Consejo de la SUTEL tomó la decisión de dar un paso más y trasladar la sesión del mismo para exponer detalladamente lo realizado y los proyectos por realizar en esta comunidad.

ARTICULO 2

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato la señora Presidenta del Consejo procede a dar lectura a la orden del día correspondiente a esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1 - APERTURA DE LA SESIÓN.

2 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 - PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL.

- 3.1 *Presentación sobre FONATEL: Proyecto Pacífico Central.*
- 3.2 *Exposición del Instituto Costarricense de Electricidad a la comunidad.*
- 3.3 *Preguntas y respuestas de la comunidad*

Conocido el orden del día, los señores Miembros del Consejo, por unanimidad, resuelven:

ACUERDO 001-016-2018

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión ordinaria.

ARTICULO 3

SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL

3.1 *Presentación sobre FONATEL: Proyecto Pacífico Central.*

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro del Consejo, para señalar que tal y como lo indicó su colega, para la Superintendencia de Telecomunicaciones es un orgullo estar sesionando en una comunidad como ésta, con necesidades de servicios de telecomunicaciones de larga data. Señala que desde el punto de vista de los avances de la tecnología y, en este caso particular las telecomunicaciones, son muchos los esfuerzos que se han tenido que desarrollar en postería, cableado y otro tipo de infraestructura y eso requiere de una planificación.

Eso requiere tomar en cuenta no una comunidad, sino las comunidades que están en condiciones parecidas a ésta del país. Costa Rica, si bien es cierto, no es uno de los más grandes de la región, tiene una serie de complicaciones y cuando menciona una planificación, lo que se está analizando es que es necesario analizar y atender no solo 7 provincias, no solo 81 cantones, ahora con Río Cuarto ya van a ser 82 cantones, más de 460 distritos y en cada uno de esos distritos muchas comunidades como ésta, las cuales tienen los mismos derechos.

Recuerda que su primera gira estando ya en la SUTEL fue precisamente la comunidad de Zapotal y vino a dialogar con sus habitantes en aquel momento acompañados con la Defensoría de los Habitantes, el Jefe de la agencia del Instituto Costarricense de Electricidad, en parte para rendir cuentas, tal y como lo mencionó la señora Hannia Vega Barrantes, pero también para escuchar a los habitantes. En ese sentido, en esta oportunidad se rinden cuentas a un proceso que los habitantes están en todo su derecho de solicitar.

Desea recalcar que la comunidad de Zapotal no está sola en sus necesidades, pues si bien lo que querían era solventar un tema de comunicación, eso es solo unos de los beneficios que brindan los servicios de las telecomunicaciones. Agrega que FONATEL es la Dirección dentro de la SUTEL que tiene como función atender las necesidades de todas las comunidades y solventar los pedidos que sus habitantes plantean.

De inmediato, hace referencia al tema de rentabilidad de los proyectos y la utilización del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para cubrir esas zonas que no tienen la misma rentabilidad de una comunidad en el Gran Área Metropolitana, en donde los operadores, en este caso el Instituto Costarricense de Electricidad, quién fue el que ganó la licitación para traer los servicios a la Comunidad de Zapotal, se encarga de brindar los servicios con un subsidio o una ayuda del Fondo.

A continuación, se refiere a los Programas y la conectividad y el acceso a internet que tienen las comunidades y la idea de que no existan diferencias con comunidades el Área Metropolitana. Brinda un detalle de los diferentes Programas y los tipos de subsidios que brinda FONATEL.

Hace ver que, en esta oportunidad, la idea es brindar una explicación a la comunidad para que conozcan que al igual que otras comunidades que requieren los servicios, se ha tratado de atender a todas y para eso es necesaria la planificación de los recursos. Agrega que ya la comunidad cuenta con los servicios gracias al Operador que hizo el esfuerzo para traer conectividad a la zona y ahora lo que se debe determinar es el tipo de ayuda que se debe brindar a las familias a través de los Programas de FONATEL en aquellos casos en que así lo requieran.

Señala que si bien hubo demora en el servicio, hay que tener presente que se está trabajando al mismo tiempo para otras comunidades. Ya Zapotal cuenta con lo solicitado por los habitantes, la idea es que, así como se trajeron las telecomunicaciones a esta comunidad, se puedan llevar a muchas otras en todo el

SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

territorio nacional. Ahora corresponde exigir a Instituciones beneficiarias como el Ministerio de Educación Pública servicios de calidad para la educación de sus hijos cuando asistente a la escuela y puedan aprovechar estas tecnologías, a la Caja Costarricense de Seguro Social para que puedan tener facilidades en citas médicas, por ejemplo, al Ministerio de Agricultura y Ganadería información sobre cosechas, al Ministerio de Turismo, por ejemplo, los requisitos para poder emprender un negocio relacionado al ecoturismo y aprovechar todas las características de una comunidad como Zapotal y de esa forma puedan tener nuevas oportunidades de negocios, de educación, mejor acceso a la salud y al resto de beneficios de una sociedad conectada.

Finalmente, agradece a la comunidad la acogida brindada a todos los presentes.

Después de finalizada la exposición del señor Ruiz Gutiérrez, el Consejo, por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 002-016-2018

Dar por recibida la exposición suministrada por el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, sobre los proyectos que se están desarrollando por parte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), específicamente en lo correspondiente al Pacífico Central.

NOTIFIQUESE

3.2. Exposición del Instituto Costarricense de Electricidad a la comunidad.

Acto seguido, el señor Jaime Palermo Quesada hace uso de la palabra para referirse a las labores del Instituto Costarricense de Electricidad y como ha evolucionado a través de los años. Hace referencia al crecimiento del país y la población y como eso hace que se incrementen las demandas en servicios de salud, comunicación, electricidad y telecomunicaciones.

Señala además el señor Palermo Quesada que el Programa de Fonatel ha sido muy provechoso porque ha venido a complementar la labor que llevan a cabo los Operadores como el Instituto Costarricense de Electricidad en muchas comunidades del país. Agrega además que el hecho de que la comunidad de Zapotal haya planteado un recurso, es porque precisamente es un mecanismo que la Ley permite para que las comunidades puedan demandar de servicios, en este caso, de telecomunicaciones.

En el caso de Zapotal, destaca, tienen la gran ventaja de que la comunidad no está lejos del tramo de fibra óptica y de ahí, ésta se pudo trasladar varios kilómetros. Señala que los servicios instalados por el Instituto Costarricense de Electricidad en la comunidad de Zapotal, no los tienen muchas comunidades que están aún más cerca del Área Metropolitana, de ahí que se ha convertido en una comunidad con una gran ventaja sobre muchas otras comunidades.

Destaca que el equipo instalado en la zona, está prácticamente ocupado. Anteriormente consultó sobre el tema de la demanda desde el punto de vista de más gente que requiere el servicio y por esa razón se considera que el Instituto Costarricense de Electricidad ha atendido adecuadamente a la comunidad de Zapotal. Manifiesta también que los Programas de Fonatel a los cuales hizo referencia el señor Manuel Ruiz Gutiérrez anteriormente, están compuestos por cientos de comunidades y a todas se está tratando de dar los mejores servicios, con tecnología de última generación.

Por otra parte, el señor Palermo Quesada hace referencia al tema comercial y destaca la cobertura que ha tenido de parte de la Institución que representa, el tema de las telecomunicaciones en la población de Zapotal.

SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

Finalmente, el señor Palermo Quesada agradeció a la comunidad por la oportunidad brindada y a la Superintendencia de Telecomunicaciones en la figura de los señores Hannia Vega Barrantes y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, por haberlos invitado a participar en estas reuniones.

Después de la exposición brindada por el señor Jaime Palermo Quesada, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, dispone:

ACUERDO 003-016-2018

Dar por recibida la exposición suministrada por el señor Jaime Palermo Quesada, Gerente de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre las labores desarrolladas en la comunidad de Zapotal de Miramar de Puntarenas.

NOTIFIQUESE

3.3. Preguntas y respuestas de la comunidad

De inmediato la señora Presidenta del Consejo procede a dar apertura al espacio de preguntas y respuestas para la comunidad y suministra a los representantes presentes en la sesión la documentación correspondiente que fue entregada a la Sala Constitucional, como prueba fehaciente de las labores que se han venido desarrollando en la comunidad, lo anterior con el fin de que se pueda monitorear por parte de todos los habitantes de la zona, el cronograma con las acciones emprendidas y de esa forma los habitantes tengan un mayor control de las acciones y mejoras llevadas a cabo por el Instituto Costarricense de Electricidad.

De inmediato, el señor Didier Álvarez Cordero, miembro de la comunidad, hace uso de la palabra para agradecer las labores llevadas a cabo en su pueblo. Señala que siempre existió la inquietud, porque Zapotal es una comunidad cercana y sin embargo, había muchos problemas de conectividad. Por esa razón, decidieron organizarse como vecinos para lograr que sus necesidades fueran atendidas. Personalmente, está muy contento de poder tener internet en su casa y sabe que su esposa y sus hijos también lo están. Agrega que ha sido un cambio muy grande y por eso agradece las labores desarrolladas.

Luego de algunas otras observaciones y consultas formuladas por algunos miembros de la comunidad, la señora Hannia Vega Barrantes comenta que por ahora los proyectos que estaban en ejecución en este momento, tanto los comerciales como el licitado y otorgado al Instituto Costarricense de Electricidad por parte de Fonatel, serían las opciones de respuesta a las necesidades que los habitantes de la comunidad solicitaron, tal y como lo indica don Didier Álvarez y le agradece su comentario, es un buen servicio y están muy satisfechos. Por ahora, estas son las respuestas tecnológicas que se estarían brindando a la comunidad.

Aprovecha la ocasión y solicita al señor Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, que brinde información de en qué consisten los proyectos que fueron otorgados al Instituto Costarricense de Electricidad, para que la comunidad los considere dentro de su gama de respuestas.

A continuación, el señor Pineda Villegas toma la palabra para hacer ver la importancia de lo señalado por el señor Jaime Palermo Quesada, porque el trabajo que ya el Instituto Costarricense de Electricidad ha hecho se complementa con lo que se va a hacer. Hace un par de años atrás había estado por la comunidad y se realizó una primera parte del proyecto, como fue traer la fibra óptica a la comunidad lo cual a permitido una adecuada conectividad a la comunidad.

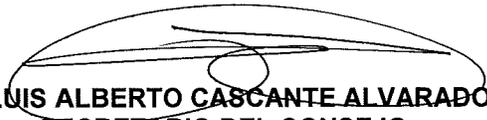
SESIÓN ORDINARIA 016-2018
23 de marzo del 2018

Agrega que hoy se ha dado un salto cualitativo enorme y ya hoy muchas casas cuentan con servicios de internet. Agrega que hay servicios similares para comunidades vecinas y que fueron también adjudicados al Instituto Costarricense de Electricidad y la idea es fortalecer los servicios. Señala que lo ideal es que poder brindar a las comunidades de La Unión servicios de internet para a los hogares y a los Centros de Prestación de Servicios, escuelas, colegios, EBAIS, CEN-CINAI y a partir de ese proyecto que se va a ejecutar, se inicia el Programa 1 que explicaba el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, el cual busca llevar servicios de infraestructura y acceso a servicios de telecomunicaciones hasta los centros de prestación y a los hogares que lo puedan pagar.

De inmediato, brinda una explicación sobre servicios adicionales que se estarían ofreciendo dentro de los Programas. Señala que el Programa 1 es la puerta para otros servicios a los que también las comunidades van a tener acceso y que les permitan desarrollar habilidades para mejorar su condición. Ese proyecto debe finalizarse en un plazo de 12 de meses y ya el Instituto Costarricense de Electricidad comenzó a desarrollar en la comunidad.

Después de algunas otras observaciones que se hicieron sobre el Programa de Hogares Conectados y los requisitos para poder ser usuario de los servicios, la señora Hannia Vega Barrantes hace uso de la palabra para agradecer a la comunidad por el espacio, el tiempo y la paciencia para que el proyecto pudiera salir, así como al Instituto Costarricense de Electricidad por la respuesta pronta ante la resolución de la Sala Constitucional y, por supuesto, al equipo de la Dirección General de Fonatel para el desarrollo de este proyecto que queda en manos de ese operador. En los documentos están los contactos y los cronogramas correspondientes, para que todos puedan dar un seguimiento a este proceso y para que en los plazos que corresponda, se atiendan satisfactoriamente los requerimientos.

Finalmente, hace ver que las puertas de la Superintendencia de Telecomunicaciones siempre estarán abiertas a las comunidades para cualquier duda o necesidad.

A LAS 15:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**
LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO**HANNIA VEGA BARRANTES**
PRESIDENTE DEL CONSEJO